



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Morelos.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Versión pública del Registro o actualización de Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre en forma confinada, colección particular, zoológicos, espectáculos públicos (PIMVS), con número de Bitácora 17/LS-0086/06/23.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las paginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos.

IV. Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de sesión del comité donde se aprobó la versión pública.

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 13 de octubre del 2023 y protocolizada mediante el ACTA_20_2023_SIPOT_3T_2023_XXVII

liga

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_20_2023_SIPOT_3T_2023_FXXVII.pdf





Número de oficio: 137.01.02.01.923/2023	Fecha del oficio de autorización: 11/julio/2023	Estatus del resolutivo: Autorizado
Descripción del documento: Actualización del inventario de ejemplares para su integración en el inventario del predio.		
Autoriza: Juan Ramón Acosta Cebreros Encargado del despacho de la oficina de Representación en el estado de Morelos.		Destinatario: [REDACTED] Titular del PIMVS "Las aves del jardín" Municipio de Yautepec de Zaragoza, Morelos.
Referencia documental: 17/LS-0086/06/23	Referencia histórica: 17/LR-0071/03/20	Responsable del trámite: MBCR
Número de hojas que integran el acto de autoridad: 02 (dos) páginas		Responsable del área: NRH
Datos de trámite: SEMARNAT-08-045-B CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE FUERA DE SU HÁBITAT NATURAL. MODALIDAD B: REGISTRO O ACTUALIZACIÓN EN EL PADRÓN DE PREDIOS O INSTALACIONES QUE MANEJAN VIDA SILVESTRE O COLECCIÓN PRIVADA.		
Breve resumen del acto de autoridad: Fecha de ingreso del trámite: 15 de junio de 2023. Datos de la autorización: 137.01.02.01.440/2020 de fecha 07 de julio de 2020. Modificación: incorporación de 06 (seis) ejemplares, los cuales son producto de la reproducción controlada y que acreditan su legal procedencia.		
Identificador (NRA, código de identificación, clave de registro, número de licencia, etc.) SEMARNAT-PIMVS-CR-INT-018-MOR/20		
Datos del expediente: Código de clasificación archivística: 137.26S.713.2-3/2020 Ubicación electrónica del expediente: Expedientes electronicos\Vida silvestre\26S.713.2.2 PIMVS\2020\137.26S.713.2.3.2020 [REDACTED]		



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

SEMARNAT
DELEGACIÓN MORELOS
CORRESPONDENCIA EN TRANSITO
Subdelegación de
17 JUL 2023
NOMBRE: Sharon
HORA: 13:00
RECIBIDO

Oficina de Representación en el estado de Morelos.
Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.923/2023
Bitacora: 17/LS-0086/06/23

Cuernavaca, Morelos, 11 de julio de 2023

CIUDADANO

Me refiero a su solicitud recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación en el estado de Morelos, el 15 de junio del año en curso, relativo al trámite SEMARNAT-08-045-B Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural. Modalidad B: Registro o actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colecciones privadas, por el cual, requiere la actualización de inventario en el Padrón de "Predios o instalaciones que manejan vida silvestre de manera confinada, fuera de su hábitat natural" (PIMVS), para el predio denominado "Las Aves del Jardín", clave de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-INT-018-MOR/20, otorgado mediante oficio 137.01.02.01.440/2020 de fecha 07 de julio del 2020.

Con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 32 bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 33, 34 primer párrafo y 35 fracción X inciso h) del Reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 79 fracciones IV, VI y VIII, 80 fracción I, 82, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA); 9 fracciones II, XIII y XIX, 11 fracción VI, 50, 51, 77, 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); 27, 53, 131 y 131 Bis del Reglamento de la LGVS; así como, derivado del análisis y evaluación a la documentación que presentó y una vez revisado el expediente del PIMVS, denominado "Las Aves del Jardín", con clave de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-INT-018-MOR/20; se acusa de recibido dicha documentación y aprueba la actualización del inventario para los ejemplares que a continuación se describen y deberán ser integrados en el inventario del predio.

Cuadro I. Ejemplares de Vida Silvestre que se dan de alta y deberán ser integrados en el inventario del predio, los cuales **son producto de la reproducción controlada y que acreditan su legal procedencia.**

Nombre común	Nombre Científico	CITES	NOM -059	Sistema de marca Anillo		Cantidad	Legal procedencia
				Crias	Padres		
Agaporni enmascarado	Agaporni personatus	N.A	N.A	P001 P002 P003	Aviariosofia Ap020 violeta y Aviariosofia Ap005 violeta	3	Certificado de nacimiento 008/2023 de fecha 14 de junio 2023.
Agaporni de fischer	Agaporni fischeri	N.A	II	F007 F008 F009	Aviariosofia AF024 violeta y Aviariosofia AF013 violeta	3	Certificado de nacimiento 007/2023 de fecha 14 de junio 2023.
TOTAL DE EJEMPLARES: 6 (seis)							

NA= No aplica II= estatus en CITES



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

**Oficina de Representación en el estado de Morelos.
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.**

Oficio número: 137.01.02.01.923/2023
Bitacora: 17/LS-0086/06/23

Cuernavaca, Morelos, 11 de julio de 2023

No omito comentarle, que el aprovechamiento sólo aplica para los ejemplares registrados de su propiedad que pertenecen a su inventario, y serán autorizados por la Dirección General de Vida Silvestre, mediante el trámite de "Aviso de aprovechamiento de ejemplares, partes y derivados de especies silvestres que no se distribuyen naturalmente en territorio nacional SEMARNAT-08-034", el cual indicará la cantidad, nombre científico y común de las especies, los datos del PIMVS, los ejemplares, partes o derivados que se podrán aprovechar sustentablemente, así como el sistema de marca y la temporalidad; datos que deberán estar indicados en las notas de remisión y/o facturas que sean emitidas por el PIMVS.

Finalmente, hago de su conocimiento que los ejemplares tendrán que estar acompañados por el sistema de marca estipulado en su plan de manejo y con los datos de identificación individual correspondientes; información que habrá de integrarse al inventario de futuros informes de actividad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo.

**ENCARGADO DE DESPACHO Y
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

Recibi original
20-Julio-2023

BIÓLOGO

JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Morelos, previa designación firma el biólogo Juan Ramón Acosta Cebberos, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

C.c.p.-

Maestra en ciencias María de los Ángeles Cauich García- Director General de Vida Silvestre.- Para su conocimiento.

Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda.- Coordinador Técnico y de Gestión Ambiental de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.

Ingeniero Javier Martínez Silvestre.- Encargado de despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos.

Número de documento: 0805

"POR UNA CULTURA ECOLÓGICA Y EL USO EFICIENTE DEL PAPEL, LAS COPIAS DE CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO SE REMITEN POR VÍA ELECTRÓNICA"



JRAC/NRH/MBCR

Página 2 de 2

Calle primavera número 12, colonia Lomas de Chamilón, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.

Teléfono (777) 329 9727 <https://www.gob.mx/semarnat>

24 JUL 2023

RECIBÍ ACUSE